



Alcaldía Municipal de Intipucá

PERMISOS PARA LOTIFICACIONES Y URBANIZACIONES

Institución: Alcaldía Municipal de Intipucá

Categoría de servicios: Servicios Municipales

Nombre: PERMISOS PARA LOTIFICACIONES Y URBANIZACIONES

Dirección: Alcaldía Municipal

Horario: 8:00 a.m.
a
4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 1 semana

Área responsable: Catastro Municipal

Encargado del servicio: Oscar Romeo Chávez Gallo y Alexander Bladimir Benítez Hernández

Descripción: Requisitos para Lotificaciones y Urbanizaciones

Requisitos generales:

1. Recibo de pago de Impuestos Municipales
2. Constancia de Solvencia Municipal
3. Croquis de Ubicación
4. Planos autorizados según la Ley de Urbanismo y construcción
5. Fotocopias de la escritura
6. Recibo de pago de derechos de inspección
7. Recibo de pago por derecho de permiso

Observaciones: Se cobrará por m2 de área útil , según planos aprobados por el viceministerio de Vivienda \$0.50/m2